

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y demás disposiciones vigentes, se publica relación de saldos en presunción de abandono que prescribirán a favor del Estado si no son reclamados por los titulares de los mismos o sus herederos:

Agencia número 3 de Barcelona. José María Ferret Causadias, 47.827 pesetas.

Agencia número 5 de Barcelona. «Talleres Puigcerdán, Sociedad Anónima», 59.417 pesetas.

Agencia número 6 de Barcelona. «Textiles y Maderas, Sociedad Anónima», 48.755 pesetas; Lorenzo Giralt Llobet, 95.168 pesetas.

Agencia número 11 de Barcelona. «Grijalbo Comercial, Sociedad Anónima», 70.390 pesetas.

Sucursal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Antonio Barroso González, 28.578 pesetas.

Sucursal de Cuenca. Resurrección Muñoz Soriano, 60.381 pesetas.

Sucursal de Tarancón (Cuenca). Teresa Domínguez Alonso, 57.287 pesetas.

Sucursal de Tossa de Mar (Girona). Giuseppe Giorgis, 44.233 pesetas.

Sucursal de Granada. Ramón Hernández Villalobos, 112.693 pesetas.

Sucursal de Viella (Lleida). Jesús Troncoso Gregorio, 108.702 pesetas.

Sucursal de Parla (Madrid). Juan Manuel Paramio Alose, 91.291 pesetas; José Carlos Sánchez Tejera, 20.880 pesetas.

Sucursal de Málaga. Testamentaria de Antonio Lahuerta González, 456.692 pesetas; José Higuera García, 67.157 pesetas.

Sucursal de Palma de Mallorca. Administración judicial quiebra Anabels España, 43.085 pesetas; «Laboratorios Fortuny, Sociedad Anónima», 106.883 pesetas.

Sucursal de Cambados (Pontevedra). Montajes Eléctricos Melba, 32.765 pesetas.

Sucursal de Vigo (Pontevedra). «Confecciones Niza, Sociedad Limitada», 34.543 pesetas; «Comercial Móvil, Sociedad Anónima», 28.730 pesetas.

Sucursal de San Sebastián. Refugio Goribar y Zabala, 67.838 pesetas; Pedro Ilarreta Larrañaga, 18.219 pesetas.

Sucursal de Almazán (Soria). Dolores León Blanco, 29.592 pesetas.

Sucursal de Valladolid. «Samat, Sociedad Anónima», 30.874 pesetas.

Sucursal de Ariza (Zaragoza). Jesús Colás Martínez, 23.585 pesetas.

Agencia número 2 de Zaragoza. Pilar Bielsa Fuente, 68.854 pesetas; José Luis Borbón Cuartero, 20.757 pesetas.

Agencia número 5 de Zaragoza. Fernando Maza González, 33.294 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.800.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, en sesión celebrada con fecha 27 de septiembre del presente año, acordó convocar Asamblea general ordinaria para el próximo día 19 de octubre de 2001, viernes, a las dieciocho treinta horas (seis y media de la tarde), en primera convocatoria y, media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la institución, calle Andía, sin número, de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Saludo de la Presidencia.

Tercero.—Informe sobre la evolución de Kutxa en el ejercicio.

Cuarto.—Lineas generales de actuación para el 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Donostia-San Sebastián, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente.—48.781.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Decimoctava emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con domicilio en Badajoz, paseo San Francisco, número 18, fundada por Real Orden de 12 de marzo de 1889 por la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular de Banco de España con el número de codificación 2010, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 1.

Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2001.

Importe de la emisión: 18.000.000 de euros, en títulos al portador de 600 euros nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El período de suscripción será el comprendido entre el 30 de septiembre de 2001 y el 30 de marzo de 2002, aceptándose las peticiones realizadas en sistema de ventanilla abierta.

Interés: El interés nominal será durante el período del 30 de septiembre de 2001 al 30 de septiembre de 2002 del 3,50 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de marzo y 30

de septiembre de 2002, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de marzo de 2002, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

A partir del 1 de octubre de 2002, el tipo de interés nominal bruto anual será variable anualmente y se obtendrá sumando medio punto (0,50 por 100) al tipo de referencia pasivo de las Cajas de Ahorros, publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España», correspondiente al mes de junio de cada año.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal de la emisión se calculará restando un punto (1 por 100) al tipo de referencia «Índice de referencia del Mercado Hipotecario», publicado mensualmente en el «Boletín Estadístico del Banco de España», según lo establecido en la Resolución de la Dirección General del Tesoro, de 20 de junio de 1986, definido como «Tipo de interés medio ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas». Se utilizará el correspondiente al mes de junio de cada año.

El tipo de interés así obtenido será válido para los siguientes doce meses y se publicará en el tablón de anuncios de todas las oficinas de la entidad emisora, con quince días de antelación. De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el período anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de ellos.

La entidad no establece límite mínimo para los dos índices referenciados.

Se establece como tipo máximo el tipo de interés nominal bruto que resulte para cada período anual según las condiciones anteriormente reseñadas, que a su vez no podrá exceder del tipo medio de los préstamos hipotecarios concertados a interés variable.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 30 de marzo de 2005.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 600 euros por título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz responderá de los intereses y el principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier momento consten inscrita a favor de la entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 8 por 100.

Cotización en Bolsa: La entidad emisora no solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos emitidos ni en la Bolsa de Valores de Madrid ni en ningún otro Mercado secundario organizado.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y gratuito a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, de cuyos datos se responsabiliza el Director general de la Caja, don José Antonio Marcos Blanco.

Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de septiembre de 2001.

Badajoz, 28 de septiembre de 2001.—El Director general.—48.776.